

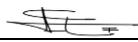
	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA		Código:	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL		Versión No:	4
			Vigencia:	18/11/2024

Jefatura o Unidad:	Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"
Nombre del Supervisor de Contrato	T1 HERNANDEZ TOVAR JOHN EDISON
Ordenador del Gasto	EMAVI
No. Contrato	ORDEN DE COMPRA No: 145383
Objeto del contrato	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LA EMAVI Y SUS ZONAS DESCONCENTRADAS
Valor inicial del contrato	\$ 689.697.475,64
Adición	\$ 166.027.486,52
Reducción	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 825.724.962,16

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN (Funcionamiento USO PRESUPUESTAL)		RECURSO	USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR APROPIACION POR RUBRO
02-02-02-008-005-03		10		SERVICIOS DE LIMPIEZA	SERVICIO DE ASEO EMAVI VIGENCIA 2025.	\$ 426.990.962,15
02-02-02-008-005-09-7		10		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE	SERVICIO DE ASEO EN ZONAS VERDES.	\$ 245.200.000,01
02-02-02-008-005-09-9		10		OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	SERVICIO OPERARIO MANTENIMIENTO.	\$ 80.000.000,00
02-02-02-008-005-09-9		16		OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	SERVICIO OPERARIO MANTENIMIENTO.	\$ 73.534.000,00
TOTAL VIGENCIA 2025						\$ 825.724.962,16

Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y último CPA)						\$ 0,00
--	--	--	--	--	--	---------

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN O LEGALIZACIÓN	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCION	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	VALOR TOTAL PARA PAGO	SALDOS
1	JUNIO	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-005-03 (REC 10)		SERVICIO DE ASEO EMAVI VIGENCIA 2025.	\$ 32.941.628,50	\$ 61.787.470,00	\$ 394.049.333,65
				02-02-02-008-005-09-7 (REC 10)		SERVICIO DE ASEO EN ZONAS VERDES Y SERVICIO OPERARIO MANTENIMIENTO.	\$ 17.247.493,38		\$ 227.952.506,63
				02-02-02-008-005-09-9 (REC 10)		SERVICIO OPERARIO MANTENIMIENTO	\$ 11.598.348,12		\$ 68.401.651,88
2	JULIO	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-005-03 (REC 10)		SERVICIO DE ASEO EMAVI VIGENCIA 2025.	\$ 60.040.906,55	\$ 112.148.876,30	\$ 334.008.427,10
				02-02-02-008-005-09-7 (REC 10)		SERVICIO DE ASEO EN ZONAS VERDES Y SERVICIO OPERARIO MANTENIMIENTO.	\$ 27.037.145,26		\$ 200.915.361,37
				02-02-02-008-005-09-9 (REC 10)		SERVICIO OPERARIO MANTENIMIENTO	\$ 25.070.824,49		\$ 43.330.827,39
TOTALES							\$ 173.936.346,30	\$ 173.936.346,30	\$ 651.788.615,86

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	T1 HERNANDEZ TOVAR JOHN EDISON
FECHA	7/07/2025

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-043
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN ORDEN DE COMPRA TVEC - GRANDES SUPERFICIES / GRANDES ALMACENES	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE ORDEN DE COMPRA TVEC – GRANDES SUPERFICIES PARCIAL	FECHA: 07/07/2025			
ORDEN DE COMPRA No.	145383			
FECHA SUSCRIPCIÓN	28 DE ABRIL DE 2025			
OBJETO	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LA EMAVI Y SUS ZONAS DESCONCENTRADAS			
FORMA DE PAGO	EJECUCIÓN	VALOR	PAC	
	12 de mayo de 2025 al 31 de mayo de 2025	De acuerdo con valor ejecutado y recibido a satisfacción	Junio 2025	
	01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025		Julio 2025	
	01 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025		Agosto 2025	
	01 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2025		Septiembre 2025	
	01 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre 2025		Octubre 2025	
	01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025		Noviembre 2025	
	01 de noviembre 2025 al 30 de noviembre 2025		Diciembre 2025	
	01 de diciembre de 2025 al 12 de diciembre de 2025		Diciembre 2025 y/o CxP 2025 pagaderas en 2026	
	GRANDE SUPERFICIE / GRAN ALMACEN		UNION TEMPORAL R&J 2022 N.I.T. 901.677.477-3	
SUPERVISOR	T1. HERNANDEZ TOVAR JOHN EDISON – GRUAL			
VALOR ORDEN DE COMPRA	\$659.697.475,64			
PLAZO DE ENTREGA	12 DE DICIEMBRE DE 2025			
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/06/2025			
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	SE REALIZO UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO POR VALOR DE \$166.027.486,52 EL DIA 11/06/2025, DE ACUERDO CON LO ORDENADO.			
FORMA DE PAGO	N/A			
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	N/A			
VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA	\$825.734.000,00			

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-043
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN ORDEN DE COMPRA TVEC - GRANDES SUPERFICIES / GRANDES ALMACENES	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

En Santiago de Cali, el día 07 del mes de julio de 2025, se reunieron el señor **Teniente Coronel GERMAN ANDRES ARIAS CORTES**, con traspaso de funciones administrativas y de mando como Subdirector y Jefe de Estado Mayor, el señor **T1. HERNANDEZ TOVAR JOHN EDINSON** en su calidad de supervisor por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION**; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo **PARCIAL**, de los bienes correspondientes al objeto descrito en la Orden de Compra.

Por lo que, en calidad de Supervisor de la Orden de Compra relacionada, me permito certificar que el contratista acreditó un avance del 12.5 % en el desarrollo de la Orden de Compra No. 145383, y que cumplió a satisfacción con las especificaciones técnicas y obligaciones señaladas en la misma.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

OC 145383 Prefectura EMAVI R5 - Junio

UNION TEMPORAL R&J 2022

Item	Característica 1	Cantidad	Días	Nuevo precio cláusula 8	Valor Total
1	Operario de aseo y cafetería TC	12	30	\$ 2.727.611,14	\$ 32.731.333,68
2	Operario de aseo y cafetería TC	4	30	\$ 2.727.611,14	\$ 10.910.444,56
3	Jardinero TC	7	30	\$ 2.727.611,14	\$ 19.093.277,98
4	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas TC	2	30	\$ 2.727.611,14	\$ 5.455.222,28
5	Operario de mantenimiento TC	4	30	\$ 2.727.611,14	\$ 10.910.444,56
6	Jabón de dispensador para manos 1 (Compra)	30		\$ 1.725,89	\$ 51.776,70
7	Limpiador multiusos 1 (Compra)	30		\$ 4.911,75	\$ 147.352,50
8	Líquido desengrasante (Compra)	12		\$ 6.269,43	\$ 75.233,16
9	Detergente multiusos en polvo (Compra)	25		\$ 3.326,02	\$ 83.150,50
10	Limpiador desinfectante para uso general 3 (Compra)	30		\$ 1.572,85	\$ 47.185,50
11	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	5		\$ 4.070,62	\$ 20.353,10
12	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	20		\$ 4.061,68	\$ 81.233,60
13	Alcohol industrial 1 (Compra)	5		\$ 10.720,53	\$ 53.602,65
14	Creolina 2 (Compra)	15		\$ 9.478,77	\$ 142.181,55
15	Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	5		\$ 2.779,21	\$ 13.896,05
16	Cera polimérica (Compra)	5		\$ 15.599,70	\$ 77.998,50
17	Cera emulsionada roja (Compra)	5		\$ 6.721,73	\$ 33.608,65
18	Removedor de cera (Compra)	10		\$ 6.332,31	\$ 63.323,10
4	Abrillantador para piso laminado (Compra)	10		\$ 5.186,01	\$ 51.860,10
5	Jabón neutro para pisos 2 (Compra)	2		\$ 9.254,05	\$ 18.508,10
6	Ambientador 1 (Compra)	20		\$ 5.041,30	\$ 100.826,00
7	Ambientador 2 (Compra)	10		\$ 6.608,09	\$ 66.080,90
5	Insecticida 2 (Compra)	6		\$ 9.462,86	\$ 56.777,16
6	Limpiones 1 (Compra)	20		\$ 1.116,85	\$ 22.337,00
7	Bayetilla 1 (Compra)	5		\$ 1.378,69	\$ 6.893,45
8	Paño absorbente multiusos 2 (Compra)	5		\$ 1.104,73	\$ 5.523,65
9	Escoba 2 (Compra)	5		\$ 1.691,44	\$ 8.457,20

**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA****Código:****DE-DEAJU-FR-043****FORMATO ACTA DE RECIBO A
SATISFACCIÓN ORDEN DE COMPRA
TVEC - GRANDES SUPERFICIES /
GRANDES ALMACENES****Versión N°:****04****Vigencia:****12-12-2024**

10	Escoba 3 (Compra)	10		\$ 2.030,06	\$ 20.300,60
11	Mango metálico escoba 1 (Compra)	10		\$ 945,53	\$ 9.455,30
12	Trapero 3 (Compra)	20		\$ 4.831,44	\$ 96.628,80
13	Mango metálico trapero (Compra)	10		\$ 2.837,39	\$ 28.373,90
14	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	5		\$ 2.253,10	\$ 11.265,50
15	Bolsas plásticas 1 (Compra)	50		\$ 533,37	\$ 26.668,50
16	Bolsas plásticas 2 (Compra)	50		\$ 589,94	\$ 29.497,00
17	Bolsas plásticas 3 (Compra)	50		\$ 589,94	\$ 29.497,00
18	Bolsas plásticas 4 (Compra)	50		\$ 456,60	\$ 22.830,00
4	Guantes 2 (Compra)	5		\$ 2.649,90	\$ 13.249,50
5	Papel higiénico 1 (Compra)	50		\$ 933,41	\$ 46.670,50
6	Papel higiénico 5 (Compra)	10		\$ 6.145,93	\$ 61.459,30
7	Toallas para manos 6 (Compra)	5		\$ 4.659,76	\$ 23.298,80
8	Combustible para Cortadora de césped, sopladora de hojas y guadañas (Compra)	500		\$ 6.323,22	\$ 3.161.610,00
9	Lavabriladora de pisos 1 (Arrendamiento)	1		\$ 28.437,77	\$ 28.437,77
10	Brilladora de alta revolución (Arrendamiento)	1		\$ 91.383,62	\$ 91.383,62
11	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	1		\$ 31.484,47	\$ 31.484,47
12	Sopladora de hojas (Arrendamiento)	1		\$ 14.893,28	\$ 14.893,28
20	Guadañas (Arrendamiento)	7		\$ 20.628,12	\$ 144.396,84
1	Coordinador TC (Adición)	2	18	\$ 2.727.396,26	\$ 3.272.875,52
3	Jardinero capacitado para trabajo en alturas TC (Adición)	3	18	\$ 2.727.396,26	\$ 4.909.313,28
2	Operario de aseo y cafetería TC (Adición)	2	18	\$ 2.727.396,26	\$ 3.272.875,52
5	Operario de mantenimiento TC (Adición)	1	18	\$ 2.727.396,26	\$ 1.636.437,76
8	Líquido desengrasante (Compra) (Adición)	3		\$ 6.268,93	\$ 18.806,80
6	Ambientador 1 (Compra) (Adición)	5		\$ 5.040,90	\$ 25.204,52
5	Insecticida 2 (Compra) (Adición)	2		\$ 9.462,11	\$ 18.924,22
15	* Bolsas plásticas 1 (Compra) (Adición)	14		\$ 533,33	\$ 7.466,66
16	Bolsas plásticas 2 (Compra) (Adición)	13		\$ 589,90	\$ 7.668,68
17	Bolsas plásticas 15 (Compra) (Adición)	200		\$ 3.862,62	\$ 772.524,48
18	Bolsas plásticas 16 (Compra) (Adición)	200		\$ 4.337,37	\$ 867.473,88
4	Recogedor de basura (Adición)	11		\$ 5.715,15	\$ 62.866,60
5	Cortadora de Césped (Adición)	1		\$ 1.129.688,77	\$ 1.129.688,77

				Subtotal	\$100.222.409,55
				AIU 10%	\$10.022.240,97
				IVA 19%	\$1.904.225,78
				Total	\$112.148.876,30
Total Bruto:		100,222,409.55			
Descuentos:		0.00			
Administración 5.00%:	5,011,120.49				
Imprevistos 2.00%:	2,004,448.19				
Utilidad 3.00%:	3,006,672.29				
Subtotal:	110,244,650.52				
IVA 19%:	1,904,225.78				

Total Neto: 112,148,876.30



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-043

FORMATO ACTA DE RECIBO A
SATISFACCIÓN ORDEN DE COMPRA
TVEC - GRANDES SUPERFICIES /
GRANDES ALMACENES

Versión N°:

04

Vigencia:

12-12-2024

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA	\$659.697.475,64	NINGUNA
VALOR ADICIÓN 1	\$166.027.486,52	Se realizo la modificación el día 11/06/2025
VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA	\$825.734.000,00	NINGUNA
PRIMER PAGO PARCIAL PAC JUNIO 2025	\$61.787.470,00	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°. RYJ 2691
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC JULIO 2025	\$112.148.876,30	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°. RYJ 2862
SALDO	\$651.788.615,86	NINGUNA

OBSERVACIONES

(SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN, DEJARLA EN ESTE RECUADRO)

EN CONSTANCIA, FIRMAN

T1 HERNANDEZ TOVAR JOHN EDISON
CC N°. 12.211.082 de Gigante
SUPERVISOR

Teniente Coronel GERMAN ANDRES ARIAS CORTES
con traspaso de funciones administrativas y de mando como
Subdirector y Jefe de Estado Mayor EMAVI

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	07
		Vigencia:	28-11-2024

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA PAGO N°. 02.

FECHA: 07 JULIO 2025.

El suscrito **TENIENTE CORONEL GERMAN ANDRES ARIAS CORTES** con traspaso de funciones administrativas y de mando como Subdirector y Jefe de Estado Mayor DE **LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ** nombrado mediante **ORDEN DEL DÍA N°056 DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN DEL 30 DE MAYO DE 2025**, autoriza y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aeroespacial Colombiana"

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	UNION TEMPORAL R&J 2022 REPRESENTACIONES D JESCA SAS BIC R&G SOLUTION GROUP SAS-BIC
TIPO DOC. DE IDENTIFICACION	NIT.
No. DOC. DE IDENTIFICACION	901.677.477-3 900.917.512-0 901.339.250-1
No DOC. SOPORTE	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°. RYJ 2862 - ORDEN DE COMPRA No: 145383
VALOR TOTAL	VIGENCIA 2025: \$825.734.000,00 TOTAL: \$825.734.000,00
VALOR A PAGAR	VF \$112.148.876,30
VALOR LEGALIZACIÓN / ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL AL MÁXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	\$825.734.000,00 02-02-02-008-005-03-REC 10 02-02-02-008-005-09-7-REC 10 02-02-02-008-005-09-9-REC 10 02-02-02-008-005-09-9-REC 16
NÚMERO DE LA ENTRADA DE BIEN Y/O SERVICIO (SAP)	5003673677 - 1002265647 - 5003673679 - 1002265651
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO (SAP)	4200373076
VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL
PAC MES	JULIO 2025
BANCO	BANCO DAVIVIENDA
TITULAR	UNION TEMPORAL R&J 2022 NIT 901.677.477-3
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	CUENTA AHORROS
NUMERO CUENTA	009600301361
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS (cuando aplique)	
TITULAR	N/A
NIT/C.C	N/A
BANCO	N/A
TIPO DE CUENTA BANCARIA	N/A
NUMERO CUENTA	N/A

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
ORIGINAL	Certificación para pago Formato	2
DIGITAL	Certificado disponibilidad "CDP"	1
DIGITAL	Registro presupuestal CRP, última versión que coincida con el plan de pagos que se va realizar.	2
DIGITAL	Certificado Plan Adquisiciones "CPA"	2

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	07
		Vigencia:	28-11-2024

DIGITAL	Los demás documentos que se hayan suscrito en el contrato y/o se requieran de acuerdo con la normatividad vigente.	30
TOTAL FOLIOS		37

En constancia de lo anterior firman:



Teniente Coronel GERMAN ANDRES ARIAS CORTES
con traspaso de funciones administrativas y de mando como
Subdirector y Jefe de Estado Mayor EMAVI



Teniente Coronel JORGE EDUARDO PINEDA GARCIA
GERENTE DEL PROYECTO



T1 HERNANDEZ TOVAR JOHN EDISON
Supervisor contrato – GRUAL



Elaboró: T1 OSCAR BELLO

Dany 14-jul-25



UNION TEMPORAL Ryj 2022
NIT 901.677.477-3
CRA 66 No 12 16
Tel: (601) 3118463224
Bogotá - Colombia
representacionesdjesc@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. RYJ 2862

Señores	EMAVI-ESCUELA MILITAR DE AVIACION		
NIT	800.141.621-0	Teléfono	(000) 3134093134 - Ext. 000
Dirección	CRA 8 No. 58-67	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	07/07/2025, 10:21
Expedición	07/07/2025, 10:23
Vencimiento	06/08/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (Servicio)	12.00	Mes	2,727,611.14	32,731,333.68
2	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (Servicio)	4.00	Mes	2,727,611.14	10,910,444.56
3	Jardinero Tiempo Completo (Servicio)	7.00	Mes	2,727,611.14	19,093,277.98
4	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo (Servicio)	2.00	Mes	2,727,611.14	5,455,222.28
5	Operario de mantenimiento Tiempo Completo (Servicio)	4.00	Mes	2,727,611.14	10,910,444.56
6	Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	5,119,559.80	5,119,559.80
7	Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo (Servicio). Adición	2.00	Mes	1,636,437.76	3,272,875.52
8	Jardinero capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo (Servicio). Adición	3.00	Mes	1,636,437.76	4,909,313.28
9	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (Servicio). Adición	2.00	Mes	1,636,437.76	3,272,875.52
10	Operario de mantenimiento Tiempo Completo (Servicio). Adición	1.00	Mes	1,636,437.76	1,636,437.76
11	Bienes de Aseo y Cafetería. Adición	1.00	Unidad	2,910,624.61	2,910,624.61

Total items: 11

Valor en Letras:

Ciento doce millones ciento cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y seis pesos m/cte con treinta cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-08-06 por \$ 112,148,876.30

Total Bruto	100,222,409.55
Administración 5.00%	5,011,120.49
Imprevistos 2.00%	2,004,448.19
Utilidad 3.00%	3,006,672.29
IVA 19%	1,904,225.78
Total a Pagar	112,148,876.30

Observaciones:

La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un titulo valor Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causara el interés.

SERVICIO MES JUNIO DE 2025
ORDEN DE COMPRA 145383 REGION 5
\$15-01-05-009;145383-2025;john.hernandezt@fac.mil.co# \$

CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA
CTAAHORROS No 009600301361
INTEGRANTES UT
77% REPRESENTACIONES DJESCA SAS Nit 900917512
23% R&G SOLUTION GROUP SAS Nit 901339250

T1 HERNANDEZ TOVAR JOHN EDINSON
SUPERVISOR CONTRATO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764085287191 aprobado en 20241213 prefijo RYJ desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66

CUFE: dea180d9a44d36aeb074b5f8d5aeb09b7ebb4da165ab7c4f04d04f2b9e74a43faecec1c4ab3168be5434cd68e2244b

PAGADO 13/06/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL R Y J 2022		
Documento	NI901677477	Dirección	CR 66 #12 - 16
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	4673690
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CHACON QUINTERO TATIANA JULIETH	Identificación	CC 1014195851
Total Afiliados	30	ARP	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	STN	IGI	UMI	VAC	APP	ICP	IRP	Días PER	Días EPS	Días RAE	Días RAC	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002839845	JOSE DANILO ZUÑIGA CAICEDO	01	00	X																	0	19	19	19		(230301) PORVENIR	\$ 901.550	\$ 144.300	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 901.550	\$ 36.100	1,044	\$ 901.550	\$ 9.500	(CCF56) COMPENALCO VALLE	\$ 901.550	\$ 36.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 226.000
CC 1006199010	CLAUDIA ALEJANDRA ANGULO MIRANDA	01	00	X																	0	19	19	19		(230301) PORVENIR	\$ 901.550	\$ 144.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 901.550	\$ 36.100	1,044	\$ 901.550	\$ 9.500	(CCF56) COMPENALCO VALLE	\$ 901.550	\$ 36.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 226.000
CC 1006462789	JHON JAINER TORRES TELLO	01	00	X																	0	11	11	11		(230201) PROTECCION	\$ 521.950	\$ 83.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 521.950	\$ 20.900	1,044	\$ 521.950	\$ 5.500	(CCF56) COMPENALCO VALLE	\$ 521.950	\$ 20.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 130.900
CC 1089794784	FERMINA CETRE CAMACHO	01	00	X																	0	19	19	19		(230301) PORVENIR	\$ 901.550	\$ 144.300	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 901.550	\$ 36.100	1,044	\$ 901.550	\$ 9.500	(CCF56) COMPENALCO VALLE	\$ 901.550	\$ 36.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 226.000
CC 1089801659	JOSE LUIS PORTOCARRERO CASTRO	01	00	X																	0	19	19	19		(230201) PROTECCION	\$ 901.550	\$ 144.300	(EPS012) COMPENALCO VALLE EPS	\$ 901.550	\$ 36.100	1,044	\$ 901.550	\$ 9.500	(CCF56) COMPENALCO VALLE	\$ 901.550	\$ 36.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 226.000
CC 1105930569	LILIANA SALDAÑA MORENO	01	00	X																	0	19	19	19		(230301) PORVENIR	\$ 901.550	\$ 144.300	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 901.550	\$ 36.100	1,044	\$ 901.550	\$ 9.500	(CCF56) COMPENALCO VALLE	\$ 901.550	\$ 36.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 226.000
CC 1107098108	LINA MARCELA MERA MINA	01	00	X																	0	19	19	19		(230301) PORVENIR	\$ 901.550	\$ 144.300	(EPS042) COOSALUD CONTRIBUTIVO	\$ 901.550	\$ 36.100	1,044	\$ 901.550	\$ 9.500	(CCF56) COMPENALCO VALLE	\$ 901.550	\$ 36.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 226.000
CC 1113530501	JOSE ANDRES MOLINA DIAZ	01	00	X																	0	19	19	19		(230301) PORVENIR	\$ 901.550	\$ 144.300	(ESSC18) EMSSANAR EPS	\$ 901.550	\$ 36.100	1,044	\$ 901.550	\$ 9.500	(CCF56) COMPENALCO VALLE	\$ 901.550	\$ 36.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 226.000
CC 1114877333	EMANUEL LERMA MORCILLO	01	00	X																	0	19	19	19		(230301) PORVENIR	\$ 901.550	\$ 144.300	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 901.550	\$ 36.100	1,044	\$ 901.550	\$ 9.500	(CCF56) COMPENALCO VALLE	\$ 901.550	\$ 36.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 226.000
CC 1130625123	LINA JOHANNA PAZ ESTRADA	01	00	X																	0	19	19	19		(25-14) COLPENSIONES	\$ 901.550	\$ 144.300	(EPS012) COMPENALCO VALLE EPS	\$ 901.550	\$ 36.100	1,044	\$ 901.550	\$ 9.500	(CCF56) COMPENALCO VALLE	\$ 901.550	\$ 36.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 226.000
CC 1130657104	LUZ ALBENIS MONSALVE VALVERDE	01	00	X																	0	19	19	19		(231001) COLFONDOS	\$ 901.550	\$ 144.300	(EPS010) EPS SURA	\$ 901.550	\$ 36.100	1,044	\$ 901.550	\$ 9.500	(CCF56) COMPENALCO VALLE	\$ 901.550	\$ 36.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 226.000
CC 14837698	JOHN FREDY PIEDRAHITA RODRIGUEZ	01	00	X																	0	19	19	19		(231001) COLFONDOS	\$ 901.550	\$ 144.300	(ESSC18) EMSSANAR EPS	\$ 901.550	\$ 36.100	1,044	\$ 901.550	\$ 9.500	(CCF56) COMPENALCO VALLE	\$ 901.550	\$ 36.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 226.000
CC 16252024	OMAR QUICENO MARQUEZ	01	05	X																	0	0	19	19		(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(ESSC18) EMSSANAR EPS	\$ 901.550	\$ 36.100	1,044	\$ 901.550	\$ 9.500	(CCF56) COMPENALCO VALLE	\$ 901.550	\$ 36.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 81.700
CC 16662785	LUIS EDUARDO BETANCOURT SOTO	01	05	X																	0	0	19	19		(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	\$ 901.550	\$ 36.100	1,044	\$ 901.550	\$ 9.500	(CCF56) COMPENALCO VALLE	\$ 901.550	\$ 36.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 81.700
CC 16673430	JESUS ANTONIO QUICENO MARQUEZ	01	00	X																	0	19	19	19		(230201) PROTECCION	\$ 901.550	\$ 144.300	(EPS018) S.O.S EPS	\$ 901.550	\$ 36.100	1,044	\$ 901.550	\$ 9.500	(CCF56) COMPENALCO VALLE	\$ 901.550	\$ 36.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 226.000
CC 16925801	WASHINGTON LEONCIO CABEZAS VALENCIA	01	00	X																	0	19	19	19		(230301) PORVENIR	\$ 901.550	\$ 144.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 901.550	\$ 36.100	1,044	\$ 901.550	\$ 9.500	(CCF56) COMPENALCO VALLE	\$ 901.550	\$ 36.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 226.000
CC 18370007	JOSE MANUEL AGUDELO VALENCIA	01	00	X																	0	15	15	15		(230201) PROTECCION	\$ 711.750	\$ 113.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 711.750	\$ 28.500	1,044	\$ 711.750	\$ 7.500	(CCF56) COMPENALCO VALLE	\$ 711.750	\$ 28.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.400
CC 29400954	LUZ STELLA CASTAÑO SAAVEDRA	01	00	X																	0	19	19	19		(25-14) COLPENSIONES	\$ 901.550	\$ 144.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 901.550	\$ 36.100	1,044	\$ 901.550	\$ 9.500	(CCF56) COMPENALCO VALLE	\$ 901.550	\$ 36.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 226.000
CC 31571446	JENNY CLARISA MARTINEZ CASTILLO	01	00	X																	0	19	19	19		(230301) PORVENIR	\$ 901.550	\$ 144.300	(ESSC18) EMSSANAR EPS	\$ 901.550	\$ 36.100	1,044	\$ 901.550	\$ 9.500	(CCF56) COMPENALCO VALLE	\$ 901.550	\$ 36.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 226.000

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TAP	TAP	VSP	CRP	VST	SN	IG	IM	VAC	AVP	VS	Días ARP	Días EPS	Días AFP	Días CCT	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 38558509	LUSENI MURILLO MONTAÑO	01	00	X																0	19	19	19	(230301) PORVENIR	\$ 901.550	\$ 144.300	(ESSC18) EMSSANAR EPS	\$ 901.550	\$ 36.100	1,044	\$ 901.550	\$ 9.500	(CCF56) COMFENALCO VALLE	\$ 901.550	\$ 36.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 226.000
CC 66850704	DARLY CORDOBA POLANIA	01	00												X					0	2	2	2	(230301) PORVENIR	\$ 94.900	\$ 15.200	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 94.900	\$ 3.800	0,000	\$ 94.900	\$ 0	(CCF56) COMFENALCO VALLE	\$ 94.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 19.000
CC 66850704	DARLY CORDOBA POLANIA	01	00	X																0	17	17	17	(230301) PORVENIR	\$ 806.650	\$ 129.100	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 806.650	\$ 32.300	1,044	\$ 806.650	\$ 8.500	(CCF56) COMFENALCO VALLE	\$ 806.650	\$ 32.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 202.200
CC 66967572	DIANA LORENA LOPEZ	01	00	X																0	19	19	19	(230201) PROTECCION	\$ 901.550	\$ 144.300	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 901.550	\$ 36.100	1,044	\$ 901.550	\$ 9.500	(CCF56) COMFENALCO VALLE	\$ 901.550	\$ 36.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 226.000
CC 66981439	ANA LUCIA GONZALEZ MONTAÑO	01	00	X																0	19	19	19	(230201) PROTECCION	\$ 901.550	\$ 144.300	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	\$ 901.550	\$ 36.100	1,044	\$ 901.550	\$ 9.500	(CCF56) COMFENALCO VALLE	\$ 901.550	\$ 36.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 226.000
CC 68302821	MARTHA DORILA LOPEZ	01	00	X																0	19	19	19	(230301) PORVENIR	\$ 901.550	\$ 144.300	(EPS018) S.O.S EPS	\$ 901.550	\$ 36.100	1,044	\$ 901.550	\$ 9.500	(CCF56) COMFENALCO VALLE	\$ 901.550	\$ 36.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 226.000
CC 69015731	CARMIÑA AIDE MEJIA PIANDA	01	00	X																0	19	19	19	(230201) PROTECCION	\$ 901.550	\$ 144.300	(ESSC18) EMSSANAR EPS	\$ 901.550	\$ 36.100	1,044	\$ 901.550	\$ 9.500	(CCF56) COMFENALCO VALLE	\$ 901.550	\$ 36.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 226.000
CC 72434279	FREDIS ENRIQUE HERRERA DE LA HOZ	01	00	X																0	14	14	14	(230201) PROTECCION	\$ 664.300	\$ 106.300	(EPS010) EPS SJURA	\$ 664.300	\$ 26.600	1,044	\$ 664.300	\$ 7.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	\$ 664.300	\$ 26.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 166.500
CC 94320124	DIEGO FERNANDO GUERRERO OLIVEROS	01	00	X																0	19	19	19	(230201) PROTECCION	\$ 901.550	\$ 144.300	(EPS018) S.O.S EPS	\$ 901.550	\$ 36.100	1,044	\$ 901.550	\$ 9.500	(CCF56) COMFENALCO VALLE	\$ 901.550	\$ 36.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 226.000
CC 94495268	FERNANDO PORTOCARRERO ORTIZ	01	00	X																0	19	19	19	(230301) PORVENIR	\$ 901.550	\$ 144.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 901.550	\$ 36.100	1,044	\$ 901.550	\$ 9.500	(CCF56) COMFENALCO VALLE	\$ 901.550	\$ 36.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 226.000
CC 94529074	PEDRO PABLO CASTAÑO	01	00	X																0	17	17	17	(230301) PORVENIR	\$ 806.650	\$ 129.100	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	\$ 806.650	\$ 32.300	1,044	\$ 806.650	\$ 8.500	(CCF56) COMFENALCO VALLE	\$ 806.650	\$ 32.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 202.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 23.440.300	\$ 25.243.400	\$ 25.243.400	\$ 25.243.400	\$ 3.751.800	\$ 1.010.800	\$ 265.000	\$ 1.007.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.034.600	\$ 0	\$ 6.034.600

FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA
FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES - BIZAGI



Ordenador del gasto:
Código objeto contractual:

EMAVI
2025 - EMAVI00215

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LA EMAVI Y SUS ZONAS DESCONCENTRADAS

Vigencia:
Fecha:

28/03/2025

Código Recurso	Proyecto Inversión	Producto Inversión	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
----------------	--------------------	--------------------	--------------------	------------------	------------------------------	-------------	---------------	------------------------	---------------	----------	----------------	---------------------------

Vigencia: 2025

R-10			02-02-02-008-005	02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	SERVICIO DE ASEO EMAVI VIGENCIA 2025.	76111500	SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	Global	1,00	350,000,000.00	350,000,000.00
R-10			02-02-02-008-005	02-02-02-008-005-09-7	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE	SERVICIO DE ASEO EN ZONAS VERDES.	70111706	SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	Global	1,00	242,200,000.00	242,200,000.00
R-10			02-02-02-008-005	02-02-02-008-005-09-9	OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	SERVICIO OPERARIO MANTENIMIENTO.	72101500	SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	Global	1,00	80,000,000.00	80,000,000.00
R-16			02-02-02-008-005	02-02-02-008-005-09-9	OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	SERVICIO OPERARIO MANTENIMIENTO.	72101500	SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	Global	1,00	73,534,000.00	73,534,000.00
R-10			02-02-02-008-005	02-02-02-008-005-09-7	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE	SERVICIO DE ASEO EN ZONAS VERDES SPOC.	70111706	SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	Global	1,00	3,000,000.00	3,000,000.00
R-10			02-02-02-008-005	02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	SPOC - SERVICIOS DE ASEO SERVICIOS GENERALES.	76111500	SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	Global	1,00	77,000,000.00	77,000,000.00
											Total 02-02-02-008-005 \$ 825.734.000,00	
												Total Vigencia \$ 825.734.000,00

Total CPA: \$ 825.734.000,00

Observaciones: VERSIÓN 1: SE EXPIDE CPA PARA INICIO DE PROCESO CONTRACTUAL

Elaboró

Handwritten signature in black ink, reading "CARLOS A SANDOVAL M." with a stylized flourish at the end.

TS21. CARLOS ARTURO SANDOVAL MARTINEZ
TECNICO PRESUPUESTAL

Nota: Documento generado en Bizagi el día 28/03/2025 07:54 p. m. mediante caso CPA - 7271



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”

Numero:	19125	Fecha Registro:	2025-03-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-009 FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	825.734.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	825.734.000,00	Saldo x Comprometer:	825.734.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	21425	Fecha Registro:	2025-03-28	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
009 ESCUELA MILITAR DE AVIACION	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
Total:						752.200.000,00	0,00	752.200.000,00	752.200.000,00	0,00
009 ESCUELA MILITAR DE AVIACION	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF						
Total:						73.534.000,00	0,00	73.534.000,00	73.534.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LA EMAVI Y SUS ZONAS DESCONCENTRADAS
---------	---

BOLAÑOS GUACA JOHANNA ANDREA
Firmado digitalmente por BOLAÑOS GUACA JOHANNA ANDREA

TE. JOHANNA ANDREA BOLAÑOS GUACA
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

ACUERDO

UNION TEMPORAL R&J 2022

Entre los suscritos, TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en representación legal de **REPRESENTACIONES D JESCA S.A.S** legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá D.C., con NIT No 900.917.512-0 y debidamente facultada según cámara de comercio y DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.092.645.026 expedida en Arboledas (Norte de Santander), quien actúa en representación de **R&G SOLUTION GROUP S.A.S** legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá D.C., con NIT 901.339.250-1 y debidamente facultado según cámara de comercio, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar una UNION TEMPORAL cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETO. – El objeto del presente documento es la integración de una UNION TEMPORAL de conformidad con el artículo 7 de la ley 80 de 1993, entre: **REPRESENTACIONES D JESCA S.A.S** y **R&G SOLUTION GROUP S.A.S**, para presentar en forma conjunta propuesta para el proceso de selección **CCENEG-063-01-2022** convocado por la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, cuyo objeto del acuerdo marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo del proceso de selección y del contrato afectan a los integrantes que lo conforman.

SEGUNDA: NOMBRE Y DOMICILIO. – La UNION TEMPORAL se denominará **UNION TEMPORAL R&J 2022** y su domicilio principal será la ciudad de Bogotá D.C., con dirección en la Carrera 66 No 12 – 16, teléfono celular 3214237642 y correo electrónico representacionesdjесca@gmail.com y domicilio secundario

Carrera 16 a No 161 a – 13, teléfono celular 3052626574 y correo electrónico gerenciarygsolutiongroup@gmail.com

TERCERA: TERMINOS Y EXTENSION DE LA PARTICIPACION DE ACUERDO CON LA LEY. – La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la **UNION TEMPORAL R&J 2022** no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la entidad contratante AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, y para efectos de la aplicación de las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, acordamos que los términos y extensión de nuestra participación en la ejecución del contrato es la siguiente:

INTEGRANTE	% PORCENTAJE DE PARTICIPACION	LABOR A DESARROLLAR EN LA PROPUESTA
REPRESENTACIONES D JESCA S.A.S	77%	Ejecutar el objeto del acuerdo marco como lo es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras
R&G SOLUTION GROUP S.A.S	23%	Ejecutar el objeto del acuerdo marco como lo es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras

CUARTA: OBLIGACIONES Y SANCIONES. – Los miembros de la **UNION TEMPORAL R&J 2022** responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, (numeral 2, del artículo 7 de la ley 80 de 1993).

QUINTA: DURACION. – La duración de la **UNION TEMPORAL R&J 2022** en caso de salir favorecida con la adjudicación, será igual al plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación, y un (1) año más. En todo caso la **UNION TEMPORAL R&J 2022** durara todo el termino necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas.

SEXTA: CESION. – No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la **UNION TEMPORAL R&J 2022**, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requiera autorización escrita previa de la entidad contratante AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión.

SEPTIMA: - Se hace constar además de quienes suscribimos este documento, disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras empresas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente acuerdo, sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto de la Unión Temporal, como del proceso de selección y del contrato que de él se derive.

OCTAVA: REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL R&J 2022. – La unión temporal designa como Representa Legal a TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C., cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien esta autorizado para presentar la propuesta, suscribir el contrato, comprometer, negociar, representar legalmente y responsabilizar a todos los integrantes de la **UNION TEMPORAL R&J 2022**. En especial tendrá las siguientes facultades suficientes para: a) Suscribir la carta de presentación de la propuesta, b) Atender todos los posibles requerimientos

que formule la entidad relacionados con la propuesta, c) Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la propuesta dentro de los términos y condiciones de la selección, d) Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones del pliego de condiciones de la selección, e) Designar apoderados, y ceder facultades sin ninguna limitación. Igualmente se nombra como suplente del representante legal a DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.092.645.026 expedida en Arboledas (Norte de Santander), quien cuenta con las mismas facultades del representante principal. El representante de la Unión Temporal no podrá ser remplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman.

NOVENA: CLAUSULAS OPCIONALES. – El documento podrá contener las clausulas opcionales que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80 de 1993.

Para constancia y aprobación el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2022 por quienes intervinieron.

Por la empresa: **REPRESENTACIONES D JESCA S.A.S**

TATIANA CHACON Q.

TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO
C.C. No. 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C.
REPRESENTACIONES D JESCA S.A.S
NIT:900.917.512-0

Por la empresa: **R&G SOLUTION GROUP SAS**

Deyber Alexis Rubio

DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO
C.C No. 1.092.645.026 expedida en Arboledas (Norte de Santander)
R&G SOLUTION GROUP SAS
NIT:901.339.250-1

Aceptamos el nombramiento de representante legal y suplente de la **UNION TEMPORAL R&J 2022.**

TATIANA CHACON Q.

TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO
C.C. No. 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C.
Representante legal

DeYber Alexis Rubio

DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO
C.C No. 1.092.645.026 expedida en Arboledas (Norte de Santander)
Representante legal suplente

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.195.851**

CHACON QUINTERO

APELLIDOS

TATIANA JULIETH

NOMBRES

TATIANA CHACON
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUL-1988**

SAN JULIAN
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

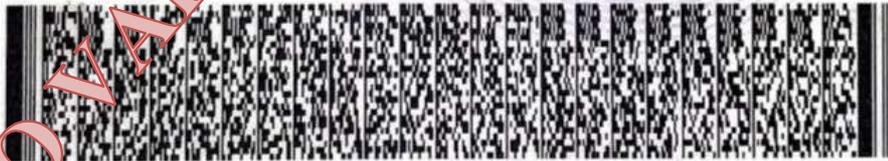
1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

14-NOV-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00172791-F-1014195851-20090826

0015416878A 1

29135068

NO VALIDO COMO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.056.613.113**

GUERRERO HUERTAS

APELLIDOS
CARMEN OFELIA

NOMBRES

Carmen Huertas
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-ENE-1991**

UMBITA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

21-ABR-2009 UMBITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0733400-00169432-F-1056613113-20090814 0014950373A 1 30033136

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



231803-T

**CARMEN OFELIA
GUERRERO HUERTAS
C.C. 1056613113**

**RES. INSCRIPCION 731 DEL 01/09/2017
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL**

236933

252190



Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C



FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 A P 9 F 2 3 0 0 6 B C 3 0 0 E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARMEN OFELIA GUERRERO HUERTAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1056613113 de UMBITA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 231803-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

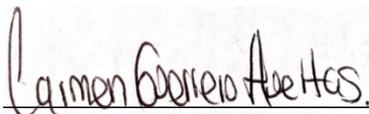
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
SOCIEDAD REPRESENTACIONES D JESCA SAS BIC
NIT. 900.917.512-0**

CERTIFICA:

1. La empresa **REPRESENTACIONES D JESCA SAS BIC** Identificada con Nit. **900.917.512-0** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses, de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La compañía se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece “Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.”

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes de Julio de dos mil veinticinco (2025).



Carmen Ofelia Guerrero Huertas
C.C 1.056.613.113 de Umbita (Boyacá)
Revisora Fiscal TP 231803-T
Representaciones D Jesca SAS – BIC
NIT: 900.917.512-0

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
SOCIEDAD REPRESENTACIONES D JESCA SAS BIC
NIT. 900.917.512-0**

CERTIFICA:

1. La empresa **REPRESENTACIONES D JESCA SAS BIC** Identificada con Nit. **900.917.512-0** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses, de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La compañía se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece “Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.”

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes de Julio de dos mil veinticinco (2025).

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
Representante Legal
Representaciones D Jesca SAS BIC
Nit 900.917.512-0



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
R&G SOLUTION GROUP SAS-BIC
NIT 901.339.250-1**

CERTIFICA:

1. La empresa **R&G SOLUTION GROUP SAS-BIC** Identificada con Nit. **901.339.250-1** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses, de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La compañía se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece “Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.”

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes de Julio de dos mil veinticinco (2025).

JOSE GONZALO LATORRE LARA
Revisor Fiscal
Contador Público T.P 13734-T



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
SOCIEDAD R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
NIT 901.339.250-1**

CERTIFICA:

1. La empresa **R&G SOLUTION GROUP SAS- BIC** Identificada con Nit. **901.339.250-1** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses, de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La compañía se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes de Julio de dos mil veinticinco (2025).

Deiber Alexis Rubio

DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO

C.C. 1.092.645.026 de Arboledas - Norte de Santander
Representante Legal

R&G SOLUTION GROUP SAS- BIC

NIT: 901.339.250-1

CR 16 A # 161 A - 13

3052626574 - 3106889228

Ciudad: BOGOTA D.C

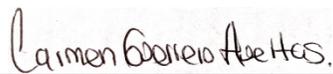
Correo Electrónico: licitacionesrygsolutiongroup@gmail.com;
gerenciarygsolutiongroup@gmail.com

**EL SUSCRITO CONTADOR DE LA
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3**

CERTIFICA QUE:

1. La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La unión temporal se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece “Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.”

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes Julio de dos mil veinticinco (2025).



Carmen Ofelia Guerrero Huertas
C.C 1.056.613.113 de Umbita (Boyacá)

Contador Público

Tarjeta Profesional 231803-T

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Cr 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3**

CERTIFICA QUE:

1. La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La unión temporal se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece “Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.”

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes Julio de dos mil veinticinco (2025).

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Cr 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3**

CERTIFICA QUE:

La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** No está obligada a tener revisor fiscal, ya que de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en el 2024 deberán tener revisor fiscal las sociedades comerciales que a 31 de diciembre de 2024:

- Posean Activos brutos iguales o superiores a \$ 5.800.000.000 es decir mayor o igual a 5.000 smmlv.
- Posean ingresos brutos iguales o superiores a \$3.480.000.000 es decir mayor o igual a 3.000 smmlv.

De acuerdo a la información anterior se deduce que la unión temporal no está obligada.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes Julio de dos mil veinticinco (2025).

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.
Representante legal
Unión Temporal R&J 2022
NIT 901.677.477-3
Cr 66 No 12 – 16
Celular: 3118463224 - 3052626574
Ciudad: Bogotá D.C.
Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com



CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 09/06/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **UNION TEMPORAL R&J 2022** con **NIT 901.677.477-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 009600301361

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141118916377



(415)7707212489984(8020) 0000141118916377

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 7 4 7 7

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL R&J 2022

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 66 12 16

42. Correo electrónico

licitacionesutryj2022@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 8 4 6 3 2 2 4

45. Teléfono 2

3 0 5 2 6 2 6 5 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 1

2 0 2 2, 1 0, 2 7

8 1 2 9

2 0 2 2, 1 0, 2 7

4 6 9 0 4 6 4 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHACON QUINTERO TATIANA JULIETH

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141118916377



(415)7707212489984(8020) 000014111891637 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 7 4 7 7 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas	<input type="text"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="text"/>
65. Fondos	<input type="text"/>	66. Cooperativas	<input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="text"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="text" value="7"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="text"/>	70. Beneficio	<input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	<input type="text" value="0 4"/>	<input type="text"/>	82. Nacional	<input type="text" value="1 0 0 %"/>
72. Número	<input type="text"/>	<input type="text"/>	83. Nacional público	<input type="text" value="0 . 0 %"/>
73. Fecha	<input type="text" value="2 0 2 2, 1 0, 2 7"/>	<input type="text"/>	84. Nacional privado	<input type="text" value="1 0 0 . 0 %"/>
74. Número de notaría	<input type="text"/>	<input type="text"/>	85. Extranjero	<input type="text" value="0 %"/>
75. Entidad de registro	<input type="text"/>	<input type="text"/>	86. Extranjero público	<input type="text" value="0 . 0 %"/>
76. Fecha de registro	<input type="text"/>	<input type="text"/>	87. Extranjero privado	<input type="text" value="0 . 0 %"/>
77. No. Matrícula mercantil	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
78. Departamento	<input type="text" value="1 1"/>	<input type="text"/>		
79. Ciudad/Municipio	<input type="text" value="0 0 1"/>	<input type="text"/>		
Vigencia				
80. Desde	<input type="text" value="2 0 2 2, 1 0, 2 7"/>	<input type="text"/>		
81. Hasta	<input type="text" value="2 0 2 7, 0 2, 0 3"/>	<input type="text"/>		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	<input type="text" value="8 1"/>	<input type="text" value="2 0 2 3, 0 2, 0 1"/>		-
2	<input type="text"/>	<input type="text"/>		-
3	<input type="text"/>	<input type="text"/>		-
4	<input type="text"/>	<input type="text"/>		-
5	<input type="text"/>	<input type="text"/>		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
<input type="text"/>			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141118916377



(415)7707212489984(8020) 0000141118916377

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 4 7 7 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Representación

1	98. Representación	REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 2, 1 0, 2 7			
	100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación	1 0 1 4 1 9 5 8 5 1			
	104. Primer apellido	CHACON	105. Segundo apellido	QUINTERO	106. Primer nombre	TATIANA	107. Otros nombres	JULIETH
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					
2	98. Representación	REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 2, 1 0, 2 7			
	100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	1 0 9 2 6 4 5 0 2 6			
	104. Primer apellido	RUBIO	105. Segundo apellido	RUBIO	106. Primer nombre	DEYBER	107. Otros nombres	ALEXIS
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					
3	98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento			101. Número de identificación				
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					
4	98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento			101. Número de identificación				
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					
5	98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento			101. Número de identificación				
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141118916377



(415)7707212489984(8020) 000014111891637 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 4 7 7 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 9 1 7 5 1 2	0	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social REPRESENTACIONES D JESCA SAS			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 7 7 2 0 2 2 1 0 2 7	123. Fecha de retiro
NIT 3 1	9 0 1 3 3 9 2 5 0	1	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social R&G SOLUTION GROUP SAS			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 3 2 0 2 2 1 0 2 7	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141118916377



(415)7707212489984(8020) 000014111891637 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 7 4 7 7 | 3

6. DV

12. Dirección seccional

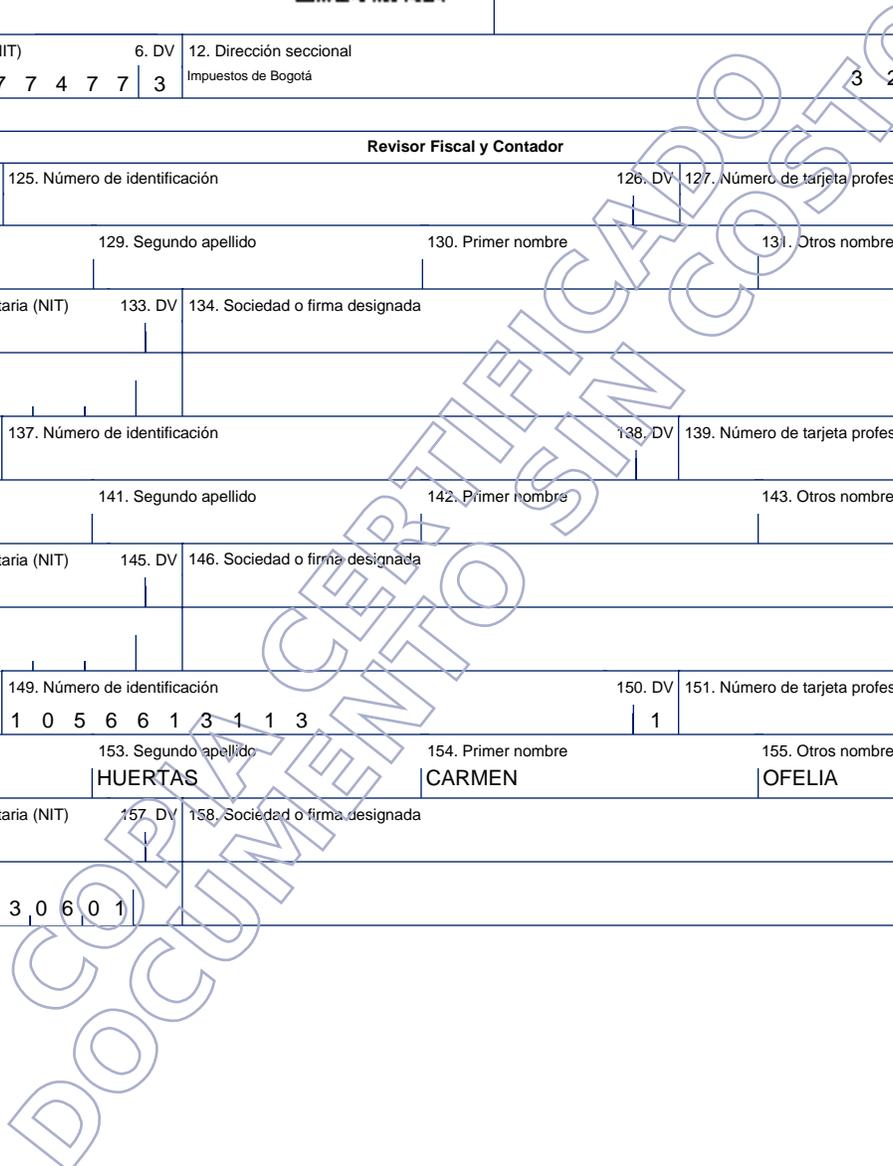
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 6 6 1 3 1 1 3	1	2 3 1 8 0 3
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	GUERRERO	HUERTAS	CARMEN	OFELIA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 3 0 6 0 1		





Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHhustama Harold Eduardo Bustamante Cedeno
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-009 FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION
 Fecha y Hora Sistema: 14/07/2025 12:00:00 a. m.

CUENTAS POR PAGAR

Número:	216425	Fecha Registro:	2025-07-14	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-05-009 FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION			
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Vigilancia y Aseo	Nro. Compromiso:	109725	Nro. Cdp:	19125	
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Antes del Iva:	110.244.650,52	Valor Iva:	1.904.225,78	Valor Total:	112.148.876,30	Valor Total Moneda Original:	0,00	

TERCERO

Identificación:	901677477	Razón Social:	UNION TEMPORAL R&J 2022
------------------------	-----------	----------------------	-------------------------

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	RYJ2862	Tipo	FACTURA	Fecha:	2025-07-07
----------------	---------	-------------	---------	---------------	------------

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
17	FACTURA

Objeto.:	ORDEN DE COMPRA No. 145383
-----------------	----------------------------

BUSTAMANTE CEDEÑO
 HAROLD EDUARDO

Firmado digitalmente por
 BUSTAMANTE CEDEÑO HAROLD
 EDUARDO
 Fecha: 2025.07.14 11:36:15 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)